LA RELIGIOSIDAD DE LOS PRIMEROS REPOBLADORES DE ALMERÍA A TRAVÉS DE LOS TESTAMENTOS

DOLORES SEGURA DEL PINO

Departamento de Historia del IEA

A partir del año 1489 en que Almería se entrega a los Reyes Católicos, comienzan a establecerse en la ciudad los cristianos viejos. Primero, sólo en número necesario para cubrir la prioridades militares, administrativas y religiosas de la ciudad y, más tarde, desde 1492, en cantidad suficiente para repoblar la ciudad tras la orden de expulsión de las villas y lugares fortificados a los mudejares.

Las nuevas necesidades religiosas de los repobladores cristianos y la evangelización de los antiguos pobladores musulmanes hacen necesario, también, la incorporación de las comunidades de religiosos en la vida urbana de la ciudad, medio por excelencia en el que ya desde el siglo XIII venían desarrollando su labor cristiana las Ordenes Mendicantes. En Almería se establecen tres monasterios, el de San Francisco de la Observancia, el monasterio de Santo Domingo de la Orden de los Predicadores y el monasterio de la Santísima Trinidad. A estas ordenes se añadirá años más tarde, en 1515, a iniciativa personal del Comendador Mayor don Gutierre de Cárdenas y a instancias de su esposa doña Teresa Enríquez la Orden de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, cuyo monasterio de monjas se instala en unas casas que don Gutierre tenía en el arrabal.

Administrativamente, la ciudad cristiana se configura desde 1491. La antigua medina se adscribe a la parroquia de Santa María de la Encarnación, a cuya advocación se había consagrado la mezquita mayor, siguiendo la norma establecida para las iglesias principales de los diferentes lugares conquistados. Según Ladero Quesada, se utilizó "como medio de propaganda y afirmación colectiva, al ser una creencia incompatible con la idea islámica sobre la madre de Jesús".

El arrabal de al- Musallá se distribuye en tres distritos, en torno a cada una de las parroquias. Según el orden de su erección son San Pedro y San Pablo, la iglesia de San Juan y la de Santiago. Estas tres parroquias se dedican a las advocaciones de los tres discípulos

'LADERO QUESADA, M.A.: "La Nueva Andalucía. Siglos XIII-XV", Aproximación a la Historia de Andalucía, Barcelona, 1979, pp. 119-120. "Ciudades en Andalucía", Jornadas de Historia Medieval Andaluza, Jaén, 1984, p. 171.

139

predilectos de Jesús², y el orden de su antigüedad es, según Orbaneja, el que han de seguir las cruces en las procesiones generales y otros eventos³.

LOS TESTAMENTOS DE LOS PRIMEROS REPOBLADORES DE ALMERÍA

El estudio de los testamentos, además de su importancia como documento jurídico y fuente esencial para conocer aspectos sociales y económicos de una sociedad, descubre según P. Aries "la expresión inconsciente de una sensibilidad colectiva", reflejando a través de sus mandas toda la religiosidad, temores cotidianos, ideas y pensamientos que afectan a una colectividad en un momento histórico y social concreto.

Para indagar en estos temas se han consultado 42 testamentos otorgados ante los escribanos almerienses durante la primera mitad del siglo XVI, aunque son válidos 41 ya que Leonor Martínez lo redacta dos veces, una en 1545 y otra en 1550, derogándose, por tanto, el primero.

En cuanto a su estructura siguen el modelo de "carta de testamento" notarial que se recoge en las Partidas y en los formularios notariales castellanos de los siglos XIV y XV^s. Respecto a su contenido está inmerso en la mentalidad antigua ante la muerte que desde el siglo XIII al XVIII existe en el occidente europeo, reflejando "la ambigüedad de la actitud medieval frente a los mundos del más acá y del más allá". En este concepto, es a su vez un documento de derecho privado en el que se ordena y dispone el traspaso de los bienes terrenales y un documento religioso en el que el testador públicamente se reconcilia con la divinidad, invirtiendo gran parte de sus bienes en asegurarse la salvación eterna, cantidad que solía ser la quinta parte de los bienes de libre disposición, conocida como "el quinto del alma", como se constata en el testamento de Beatriz de la Vega quien dispone "que del quinto de mi dote se paguen las mandas, gracias y memorias"*.

La única peculiaridad la constituyen el testamento de Bernaldino Calderón de 1508, que prescinde de todo formulario, y el de Teresa Sánchez, otorgado por poder por su marido Alonso de Trillo en 1551.

Aunque es difícil establecer la condición social de todos los testadores, pues no siempre suele especificarse en los testamentos, someramente se puede apreciar una clara jerarquización social en función de sus niveles de riqueza, sus actividades económicas, su

 $^{^{\}circ}$ MARTÍNEZ SAN PEDRO, M" D.: "Las primeras parroquias almerienses". *Anuario de Estudios Medievales*, n° 19, 1989, pp. 601-609.

PASQUAL Y ORBANEJA, G.: Historia de Almería en su antigüedad, origen y grandeza, facsímil, 1975, pp. 127-129.

^{&#}x27;ARIES, Philippe: La muerte en Occidente, Barcelona, 1982, p. 13. Otros historiadores franceses, pioneros en esta materia, son los ya clásicos Vovelle, Chaunu, Meyer y otros.

^{&#}x27;Part. III, ley 103, tít. XVIII. Citado por CANTERA MONTENEGRO, M.: "Derecho y Sociedad en la Rioja Bajomedieval a través de los testamentos (siglos XHI-XV)", *Hispania*,, n° 165 (1987), p. 46.

^{&#}x27;ARIES, P., Obra Citada, p. 73.

^{&#}x27;SÁNCHEZ ALBORNOZ, C: España un enigma histórico, tomo I, Barcelona, 1977, p. 324.

⁸ A.H.P.A., Pr. 40, f. 95, 1-V-1545.

proximidad al poder o cualquier otro aspecto en el que se desarrolla la vida de estos ciudadanos.

Almería es realmente una ciudad escasamente poblada y con un bajo nivel de vida, donde las diferencias sociales están marcadas sobre todo por el estamento que cada cual ocupa en la sociedad. Esta jerarquía social la encabezan contados miembros de la nobleza que componen la hidalguía alménense, quienes, a su vez, ocupan los principales cargos en el gobierno de la ciudad. Estos son: el contador del repartimiento don Juan de Quevedo, doña Elvira Bernal, mujer de don Rodrigo Fajardo, alcalde de Almería, miembro de la familia de los Fajardo de Murcia; doña Beatriz de la Vega, esposa de don Jerónimo de la Cueva, Comendador de Carrizosa y capitán de su majestad, nieta, por su parte, de don Pedro de Morales quien fue regidor de Almería y alcalde de Marchena. Como representante del estamento eclesiástico figura el deán don Francisco de Ortega, sobrino del primer obispo de Almería don Juan de Ortega.

Cercanos por su prestigio son los miembros de la oligarquía almeriense, integrada por los regidores, escuderos, escribanos y algún componente de la iglesia. Entre los primeros se cuentan a Isabel de Espíndola, casada en primeras nupcias con el regidor Diego de Lerma y en segundas con el escribano Miguel Ruiz de Quevedo. A los escuderos pertenecen Antonia Serra, mujer de Alonso de Arévalo; Catalina de Montanos, cuya familia se integra en la ciudad con suerte de escuderos, mujer también del escudero Cristóbal Gil y después de Ginés Hernández de Frutos; Hernando de Asyen, artillero de la Alcazaba y Valentín de Trillo, clérigo y capellán de la iglesia mayor.

Un grupo social que desarrolla una gran actividad productiva, constituye un estamento formado principalmente por mercaderes, comerciantes y terratenientes, que aunque suelen estar agrupados en comunidades domésticas o compañías mercantiles de carácter familiar, su relación con la producción y el consumo les lleva a extender sus redes por todos los sectores de la población, emparentando con frecuencia con la oligarquía almeriense. A estos pertenecen Martín de Betorze, mercader, casado con una hija del regidor Benavente, quien se relaciona con la compañía de Diego de Espinosa; Baltasar de Frías, asociado a los Navarro, Hernán Yañez, soldado, labrador y productor de vino, afiliado a Diego de Pareja; Rodrigo de Pantigosa quien desarrolla una gran actividad mercantil en diversos puertos del Mediterráneo y Cristóbal García, perteneciente a una gran familia de mercaderes a la que también está unido su yerno Hernando de Asyen. Mercader local es Alonso Hernández de Billano, vecino de Gérgal y estante en Almería. Importante propietario de tierras, censos y casas en la ciudad y en Zurgena es Ana Gallego, mujer de Juan de Sayavedra; Beatriz de Castañeda, casada primero con Gerónimo de Reinoso y posteriormente con Juan de Vergara; Leonor Martínez, viuda de Alonso de Xelves y propietario de tierras y censos en el río de Almería es el matrimonio formado por Juan de Morales e Isabel Droca, residentes en Santa Fe.

El resto de los testadores, que son 20, entran en el estamento de los oficiales y otras actividades indefinidas propias de cualquier ciudad. De oficio conocido son el matrimonio formado por Bernaldino Calderón e Inés González, labrador, quien regenta una casa-venta en Mondújar; Miguel de Alcover, labrador; Juan Sierra, acequiero; Juana Guirao es la esposa de Miguel Sánchez, portero; maese Pedro Hernández, zapatero; Diego Nieto, sacris-

tan de San Juan; Martín de Morata, soldado de la Alcazaba; Francisco Díaz, carnicero; Catalina Reverte, panadera, y Ginés de Mora, espartero.

Son, por tanto, las últimas voluntades de los primeros repobladores de la ciudad de Almería, oriundos de diversos lugares de España, como recuerdan algunos en sus testamentos, y de muy diferente condición social. Sin embargo, todos ellos comparten la mentalidad bajomedieval, impregnando su muerte de religiosidad frente a la pasividad de sus convecinos los cristianos nuevos.

LA ACTITUD ANTE LA MUERTE

La muerte es, en la mentalidad de la época, algo natural y estrictamente personal y su tránsito se convierte en una ceremonia pública y festiva donde aflora el ambiguo inconsciente colectivo en conceptos de vida-muerte, riqueza-pobreza, fama-gloria.

Este espectáculo macabro se escenifica en las ciudades, único cuadro en el que pueden participar las instituciones eclesiásticas a través de las órdenes mendicantes, las instituciones del cuerpo social que representan las cofradías y los desheredados de la fortuna que son los pobres.

Como en otros lugares, los frailes encauzan y controlan toda la religiosidad popular de Almería, concentrando en sus iglesias y monasterios la mayoría de los enterramientos y devociones y, atrayendo, por tanto, hacia sus órdenes religiosas la mayor parte de las donaciones, sufragios, fundaciones, misas y limosnas de los fieles.

La elección del lugar de la sepultura refleja claramente las preferencias de los vecinos de Almería por los monasterios. De los 41 testadores, veinte que son el cincuenta por ciento, mandan ser enterrados en la iglesia y monasterio de San Francisco, diez en el monasterio de Santo Domingo, cuatro en Santa María, la iglesia mayor, cuatro en la iglesia de San Pedro, dos en el monasterio de la Concepción, uno en la iglesia de San Juan y otro, Catalina Reverte, en la de Santiago donde dice "está enterrado mi marido".".

Esta piedad familiar o la elección de sepultura en el mismo lugar de sus antepasados es según P. Aries "indicio de una solidaridad colectiva tradicional más que la expresión de una afectividad moderna"", no debiendo de entender literalmente el sentido de la frase, sino más bien como la cercanía familiar dentro del mismo recinto sagrado, incluso en el lugar dedicado a devociones concretas. Esta finalidad la indican catorce testadores que piden ser enterrados: uno en Santa María, uno en las Puras, tres en Santo Domingo y ocho en San Francisco, buscando en cinco casos la cercanía a sus padres, en otros cinco a su marido o mujer, en dos a sus hijos y en el caso de María Pérez a su tía.

^{&#}x27;Véase GONZÁLEZ LOPO, D.: "La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII", Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia. T. II, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1984, pp. 125-137.

[&]quot;A.H.P.A., Pr. 44, 20-1-1550.

[&]quot;ARIES, Philippe, Obra Citada, p. 115.

Otro sentimiento que inclina la voluntad de los testadores es la piedad religiosa sentida por una parroquia u orden religiosa. De tal manera, Aldonza de Paez indica su deseo de ser enterrada en Santo Domingo "delante del altar de Nuestra Señora de la Mar donde yo tengo devoción"; doña Beatriz de la Vega, devota de la Limpia Concepción ordena su enterramiento en el monasterio de la Purísima. Los miembros de la Iglesia, por su parte, se entierran donde han ejercido su ministerio o en su orden monástica, así el deán de la iglesia catedral de Almería don Francisco de Ortega manda "en la iglesia mayor e abito sacerdotal, cerca del prior don Sancho Ortega. Si la iglesia catedral se trasladare a la iglesia nueva que se edifica que mi cuerpo sea trasladado a ella en la sepultura que para ello señalaren los señores obispo, deán e cabildo en medio del crucero de la iglesia", también dice que sobre ella se ponga una losa grande de mármol que él tiene en la que se han de esculpir las letras del día, mes y año de su fallecimiento. Valentín de Trillo, clérigo y capellán de la iglesia mayor, declara que fue fraile profeso de la Orden de Santo Domingo de la que se salió, sin embargo, quiere ser enterrado en dicha Orden y en su hábito, dejando además al monasterio como su único heredero.

La utilización del hábito monacal como mortaja, al uso de los frailes y, por lo tanto, símbolo de pobreza, era también costumbre extendida como indica la voluntad de quince testadores de Almería. De acuerdo con el carácter algo más elitista del monasterio de Santo Domingo, además del ya citado clérigo, sólo se amortaja con el hábito de Santo Domingo Ana Gallego en 1544; con el hábito de la Concepción se entierra en San Francisco Isabel Droca; en cambio doce piden ser amortajados con el hábito de San Francisco. Es claramente otro signo de la predilección popular por esta Orden.

Estas preferencias, además, ponen de manifiesto el predominio de la parroquia de San Pedro, donde estaban incluidos los dos monasterios, como núcleo religioso de la ciudad. También muestra la exclusión del monasterio de la Santísima Trinidad y de las iglesias de las alquerías del río como lugar de enterramiento de los cristianos viejos de Almería, ya que dicha función piadosa había quedado relegada para los cristianos nuevos de la ciudad de Almería y su campo y como es evidente no se mezclaban ambos grupos ni en la vida ni en la muerte. Por tal motivo, el matrimonio formado por Juan de Morales y su mujer Isabel Droca, vecinos de Santa Fe, mandan que la cruz de Señor Santiago con la universalidad de las parroquias de la ciudad acompañen su cuerpo hasta ésta y lo depositen en el monasterio de San Francisco.

Si bien hay unos rasgos comunes en todos los testamentos, la actitud ante la muerte se exalta en distinto grado en relación con la riqueza o pobreza del testador, utilizando como medio los legados piadosos. El rico asume la posición social que Dios le ha dado en la vida y devuelve parte de sus riquezas a su benefactor, representado por los pobres y la iglesia, a cambio de la garantía de la salvación eterna.

Esta mentalidad se expresa claramente en el testamento otorgado el 21 de diciembre de 1508 por Bernaldino Calderón y su esposa Inés González ante Cristóbal de Biedma, en el que a la frase "In Dei nomine, amen. Sepan quantos este público instrumento vieren"

[&]quot; A.H.P.A., Pr. 1, 9-IV-1519.

¹³A.C.A., Capellanías 1, p. 2.

sigue una larga reflexión sobre la mudanza del estado humano, "pues asi es que ley universal nos manda nascer e morir y el honbre es voluntad encarcelada e siervo de la muerte e huésped que pasa de camino", para terminar estableciendo una donación para instituir una memoria a la iglesia catedral de Almería de 3.000 maravedís cada año cargados sobre su hacienda y casa-venta en Mondújar con la condición de decir todos los primeros martes de cada mes una misa de difuntos en tono y salir todo el cabildo a decir un responso sobre su sepultura por sus ánimas y las de sus finados más próximos, convencidos de que las buenas obras que en este mundo se hacen "traen gran provecho a las ánimas en el otro e porque es obra ésta e de gran caridad hacer bienes e limosnas a las iglesias e lugares sagrados, porque los ministros dellas tienen más especial cuidado de rogar en sus sacrificios a Dios Nuestro Señor por las ánimas de los tales bienfechores"". Es un modelo ejemplar de la mentalidad bajomedieval en la actitud ante la vida y la muerte en el modo de "asociar las riquezas a la obra personal de la salvación".

La jerarquización social se aprecia ya desde el inicio del testamento. El protocolo suele empezar con la sencilla fórmula "In Dei nomine, amen", seguido del nombre del testador y una breve invocación a la Santísima Trinidad, a la Virgen María con toda la corte celestial y, a veces, a algún santo, terminando con la confianza en la redención de los pecados por la misericordia divina.

Esta sencilla introducción se amplía de forma desmesurada en los testamentos de los notables de Almería, especialmente los de doña Elvira Bernal, el deán Ortega y doña Beatriz de la Vega, quienes inician el testamento con la invocación "En el nombre de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un sólo Dios verdadero", la aceptación de la brevedad de la vida y la esperanza en la vida eterna, a la que sigue, con toda humildad, la profesión de fe "inclinada hasta el suelo los inojos en tierra confieso la Santa fe católica", recitación del Credo, confesión de los pecados, tomando por su abogada a la virgen Santa María, al ángel de la Guarda y a todos los bienaventurados ángeles, pide le sean dados los sacramentos de la penitencia, la sagrada comunión y la extremaunción.

El entierro y las exequias son las ceremonias en las que alcanza su fénix el carácter festivo, devocional y popular de la mentalidad de la época, cargada de simbolismo en todos sus actos.

Tras un breve velatorio se organizaba el cortejo fúnebre o procesión más o menos solemne, según la categoría del finado y sobre todo del dinero destinado a este ceremonial. Encabezaba el cortejo la cruz parroquial de la iglesia a la que cada cual pertenecía, con la participación mayor o menor, según disponían las mandas, del cura, los beneficiados y los sacristanes. Todos los que podían -que eran doce- piden que acompañen su cuerpo la universalidad de las tres parroquias de Almería, y aunque lo normal es "que se pague lo acostumbrado", en algún caso se gratifica con cierta cantidad; así el contador Juan de Quevedo dispone que "venga el cabildo de la iglesia mayor con la cruz mayor y por ello les den 3.000 maravedís

```
"A.C.A. Memorias 1, p. 1.
```

[&]quot;A.H.P.A., Pr. 40, f. 95.

[&]quot;A..C.A., Memorias 1, p. 4, 18-4-1514.

Al cuerpo eclesiástico seguía el cuerpo social representado por las cofradías. Estas hermandades seglares nacidas en su origen para realizar diversas obras de caridad, en el siglo XVI ya tenían como función primordial la asistencia a los funerales¹⁷. Con este sentimiento de hermandad los cofrades intercedían a Dios con sus plegarias, tanto por las almas de los ricos, que a cambio les dejaban alguna dádiva en cera o dinero, como por las de los pobres a los que su desgracia apenas alcanzaba a llevar un acompañamiento digno en su entierro.

En los primeros años del siglo XVI, existían en Almería dos cofradías, como dice Martín de Betorze "que se hallen en mi enterramiento las cofradías, la una antigua de Señor San Sebastián y la otra de Nuestra Señora de la Mar". La cofradía de San Sebastián es al parecer la primera que se fundó en la ciudad de Almería; su existencia se constata ya en 1514 en el testamento del contador Juan de Quevedo quien manda "a la cofradía de San Sebastián porque vengan a me honrar y llevar a enterrar, para cera 200 maravedís". No tiene mayor relevancia la fecha exacta de la fundación de esta cofradía. Realmente la devoción a San Sebastián, santo protector de enfermedades, específicamente contra la peste, al igual que San Roque, fue instituida en la ciudad por los Reyes Católicos ya en 1489 en una ermita extramuros, antes mezquita, por ser el sitio donde el rey Zagal entregó las llaves de la ciudad. Según Sánchez Herrero era una advocación propia de los hospitales en la Andalucía bajomedieval". Esta cofradía gozó de gran popularidad en Almería, como prueba el que la soliciten 16 testadores, con exclusividad en nueve casos y el resto junto con otras compañías.

La segunda cofradía en antigüedad es la de Nuestra Señora de la Mar²⁰. Al parecer esta congregación se fundó el 28 de enero de 1520²¹ en el monasterio de Santo Domingo. Realmente, ya se constata su existencia en enero de dicho año en el citado testamento de Martín de Betorze. Su fama se expandió con rapidez, pues su concurrencia consta en diecinueve ocasiones y de éstas, se pide su única presencia en once funerales. La devoción a la Virgen del Mar se inicia en Almería a partir del año 1502, tras la aparición en la playa de Torre García de una imagen de Nuestra Señora. Esta advocación mariana será acogida y divulgada por los frailes dominicos, centrando en ella la religiosidad del pueblo como Señora y Patrona de la ciudad²².

[&]quot;ARIÉS, Philippe, Obra Citada, p. 81. SÁNCHEZ HERRERO, José: "la iglesia andaluza en la Edad Media. Siglos XIII al XV", Actas I Coloquio Historia de Andalucía. Andalucía Medieval., Córdoba, 1982, pp. 323-325.

[&]quot; PASQUAL Y ORBANEJA, G., Obra citada, p. 171.

[&]quot; SÁNCHEZ HERRERO, José, Obra citada, p. 319 y 323.

[&]quot;En mi anterior artículo titulado "La religiosidad morisca a través de los testamentos", en la cita dedicada al testamento de Juana Díaz de Abogalib se produjo una errata, referente al nombre de esta cofradía. No existe en estos años ninguna Hermandad de Nuestra Señora del Amor, sino la de Nuestra Señora de la Mar.

[&]quot;Citado en GIL ALBARRACIN, Antonio: Cofradías y Hermandades en ¡a Almería Moderna, Almería-Barcelona, 1995, pp. 101-104.

[&]quot;PASQUAL Y ORBANEJA, G., Obra citada, pp. 148-151. Estas devociones mañanas también surgen en otros lugares, como es el caso de Lorca con la Virgen de las Huertas, véase VIDAL FERNANDEZ, R.: "Devoción y muerte en la Lorca Bajomedieval", La frontera Oriental nazarícomo sujeto histórico (Siglos XIII-XVI), I.E.A., 1997, pp. 571-

Años más tarde, en el testamento de Hernán Yañez, fechado el 17 de septiembre de 1544 aparece una tercera cofradía, la del Santísimo Sacramento, cuyo acompañamiento demandan también los mercaderes Cristóbal Gil y Rodrigo de Pantigosa y en 1550 el labriego Juan Sierra.

Un caso curioso de arraigada devoción popular se encuentra en el testamento de María Hernández, vecina de Níjar, quien ya vieja, enferma y sin bienes vive con su hija Isabel en Almería en cuya confianza deposita sus últimas voluntades. Por esta razón, pide ser enterrada en el monasterio de Santo Domingo, del cual era "arrendador principal" su yerno Luis de Jaén, sin embargo, dispone, "que se halle en mi enterramiento la cofradía de Nuestra Señora del Rosario", hermandad propia del lugar de Níjar.

Igualmente, la gratificación a las cofradías por la asistencia a los funerales tenía un canon acostumbrado, no obstante, cinco testadores les legan una limosna adicional en cera o dinero que oscila entre tres y seis reales. Cristóbal García, como mercader adinerado, pide la asistencia de las tres cofradías de la ciudad, y, además, manda, "que se de a la cofradía del Santísimo Sacramento un cirio hecho que pese hasta 6 libras por algunas faltas que he hecho". Por el contrario, Catalina Reverte, panadera, de la cual dependen económicamente gran parte de sus hijos, dice, "que porque soy pobre, me encomiendo en las cofradías de Nuestra Señora de la Mar y de Señor San Sebastián, porque si los mayordomos aellas son servidos, que por amor de Dios acompañen mi cuerpo a la iglesia "ES

Además de los monjes, los clérigos y las cofradías, los pobres formaban una parte importante del cortejo como símbolo máximo de la miseria. Estos, enlutados y compungidos y haciendo manifestación ostentosa de duelo -las guayas y endechas- movían a la conmiseración. Según indica P. Aries "la riqueza o el poder invitaban a la pobreza, en ambas de sus formas, tanto sufrida como voluntaria. Convenía que la pobreza se hallara presente para hacerla muy visible, como espectáculo de una compensación necesaria" Las exageraciones a que esta exhibición había dado lugar por los llantos y lamentaciones excesivos, convites y otros extremos, ya desde finales del siglo XV, venían siendo prohibidas por la Iglesia Andaluza, pues, además, imitaba costumbres poco cristianas, más propias de los musulmanes y de los judíos²⁷.

Los testamentos en los que se indica expresamente la presencia de los pobres en el cortejo son sólo cuatro, pero hay que resaltar la simbología que representan, detallada en esta manda de Beatriz de la Vega: "mando que a mi enterramiento me lleven doqe hachas de cera amarilla y una de cera blanca de mayor cantidad a onor de Nuestra Señora y a onor de cada Apóstol, porque sean rogadores a Nuestro Señor por mi ánima", aunque también añade "y las esequias y otros autos sea apartada de toda pompa y banagloria "25; igualmente ostentoso organiza su entierro el deán don Francisco de Ortega "que para sepultar mi

```
<sup>2</sup>'A.H.P.A., Pr. 13, 10-11-1531.
```

[&]quot;A.H.P.A., Pr. 40, f. 157, julio de 1545.

²⁵A.H.P.A., Pr. 44, 4-IX-1550.

²⁶ ARIES, Philippe, Obra Citada, p. 81.

[&]quot;SÁNCHEZ HERRERO, J., Obra citada, pp. 308 y 326.

²»A.H.P.A., Pr. 40, f. 95, 1-V-1545.

cuerpo y hacer memoria o cabo de año lleven delante mi cuerpo ocho hachas o cirios grandes encendidos que pese cada uno cinco libras de cera ... los lleven ocho pobres y a cada uno se den sendas lobas cortas de paño pardillo que cueste cada vara tres reales y medio, y a cada pobre un real y las hachas también al cabo de año "29". Es el único caso en el que se cumple el "vestir a los pobres" al estilo castellano "20".

Las exequias, como en otros lugares, se componían de la vigilia de difuntos, que en Almería se dice "vigilia con tres viciones", si el premuerto fallecía por la tarde, y ya en la mañana una misa de réquiem cantada y dos rezadas con sus responsos. A los tres días del fallecimiento se iniciaba un novenario de misas a Nuestra Señora "a honor y reverencia de los nueve meses que truxo a Nuestro Señor en su vientre virginal", el testador Miguel de Alcover las llama "las nueve misas de la Luz". También se celebraba un treintenario o treinta misas por el alma del difunto y el cabo de año. Por estos actos se pagaba "lo acostumbrado", y se hacían ofrendas de pan, vino y cera.

Estas misas se incrementaban considerablemente a voluntad del testador y siempre en proporción a su categoría social o grado de riqueza. De igual manera, su número tenía una simbología religiosa, las más usuales en Almería eran las tres misas a la Santísima Trinidad³¹. A la devoción de Cristo se dedicaban las cinco misas a "las cinco Plagas" o "Llagas que Jesucristo recibió "³²; otras cinco misas "a la Pasión de Jesucristo", siempre en viernes³³. También estaba extendido el culto "a las Animas del Purgatorio" con otras cinco misas³⁴. El monasterio de la Concepción congregaba la fe popular en la pureza virginal de María con las "cinco misas a los cuchillos de dolor que ovo la Virgen Santa María" y diez misas "a la Limpieca de Nuestra Señora".

Como es natural, los más notables elevaban el número de misas hasta 200 en el caso del deán Ortega y 300 doña Beatriz de la Vega.

Las mandas sobre las misas por las ánimas de los familiares, amigos, criados y otras personas por las que se tiene cargo constituyen otro magnífico legado en los testamentos almerienses. En algunos casos estas misas se ordenan en los lugares donde están sepultados los antepasados, así doña Elvira Bernal realiza mandas dobles en los monasterios de Almería y en los de Murcia a la memoria de sus padres, sus abuelos, sus tíos, su suegro don Juan Fajardo, la criada de su padre y otros paniaguados de su familia³⁷. Otros piden que se cumplan los testamentos de sus padres³⁸ y con sentimiento materno Isabel Droca encarga

²A.C.A., Capellanías 1, p. 2, 21-X-1543.

[&]quot;Vease BARREIRO MALLÓN, B.: "La nobleza asturiana ante la muerte y la vida", Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada,,Obra Citada, pp. 27-60.

³¹ Beatriz de Gallego, A.H.P.A., Pr. 38, 26-XI-1542.

Pedro Hernández, A.H.P.A., Pr. 10, 25-XII-1528, Miguel Alcover, Pr. 10, f. 120, 3-III-1528; Hernando de Asyen, Pr. 41, 5-XII-1546; Leonor Martínez, Pr. 44, 25-111-1550.

³³ A.H.P.A., Pr. 10, f. 120; Pr. 13, 4-V-1531.

³⁴ A.H.P.A., Pr. 13, 4-V-1531; Ana Gallego, Pr. 40, 29-IX-1544.

³⁵ Antonia Serra, A.H.P.A., Pr. 1, agosto, 1519.

³⁴ Leonor Martínez, A.H.P.A., Pr. 44, 25-111-1550.

³⁷ Elvira Bernal, A.H.P.A., Pr. 13, 4-V-1531.

³⁸ Hernán Yañez, A.H.P.A., Pr. 40, 17-IX-1544; Diego Nieto, Pr. 13, 16-V-1531.

"que digan en el monasterio de San Agustín de Huecija quince misas por Diego de Morales, mi hijo"."

Los aniversarios o fundaciones de memorias y la fundación de alguna capellanía es también un modo de especular con los bienes terrenales a cambio de los espirituales. Generalmente suelen realizarse por miembros de la Iglesia, matrimonios sin hijos o, como es natural, por los más pudientes de la sociedad almeriense⁴⁰.

Otro apartado muy significativo de la mentalidad de la época y en donde influye particularmente el entorno histórico y social de los testadores son las mandas de caridad o las limosnas.

De carácter obligatorio era la limosna a la Iglesia o como se dice en todos los testamentos "las mandas forzadas" que tenían como finalidad ganar las indulgencias. El valor del donativo oscilaba de dos a cuatro maravedís. Tradicionalmente se destinaba a la Santa Cruzada y Redención de Cautivos y Casa Santa de Jerusalén, pero en Almería, según indica el deán Ortega, se daba "a cada una de las fábricas de las iglesias parroquiales y ermitas intramuros y extramuros y Santa María de Guadalupe y a las otras iglesias que dicen forzosas". La advocación de Santa María de Guadalupe se halla también en el mismo legado del contador Quevedo, incluida entre las ermitas que rodean a la ciudad, que son San Sebastián, San Lázaro y San Roque.

De libre disposición se cuentan muchas limosnas, pues contribuyen para el perdón de los pecados. La ayuda a instituciones eclesiásticas es una de las mandas más frecuentes de los cristianos viejos de Almería, como ocurre en otros lugares cuando los edificios religiosos se están construyendo, puede ser una cantidad de dinero para la obra o fábrica del monasterio o iglesia, ropa para el culto: frontal o casulla, o bien "ropa para que duerman los frailes" que les dona Isabel de Espíndola a los franciscanos. Con la misma frecuencia se repite la ayuda a casamiento o dote a doncellas necesitadas, manda que cumple una función social, religiosa y familiar, esta donación suele dejarse en dinero, así Isabel Droca dispone que una niña que está en mi casa, que se dice Isabel, por el amor que le tengo y porque no tiene con que casar en limosna, que de mi hacienda saquen 30 ducados, y si no se casare, que nadie pida cosa alguna^{ma}. El mismo sentido tiene la ayuda a viudas, otra limosna común, indicativa de la desprotección en que debían de encontrarse estas mujeres, habitualmente se da en lo que dicen "vestidos cotidianos" o en algunos ducados, apreciándose ciertos lazos de solidaridad dentro del estamento o grupo social en el que cada cual desarrolla su actividad. Otras limosnas menos extendidas se dan a los pobres vergonzantes de la parroquia, en dos casos se concede la libertad a los esclavos, a los pobres del hospital, y en un caso, Catalina de Montanos deja un ducado "para sacar de cautivo al hijo de Rodero", manda específica de los lugares de frontera.

[&]quot; A.H.P.A., Pr. 40, f. 207, 21-IX-1545.

[&]quot;Véase MOLAS RIBALTA, P.: "Religiosidad y cultura en Mataro. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII", pp. 95-114. GARCÍA CÁRCEL, R.: "La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen. (Aproximación metodológica)", Actas del 11 Coloquio de Metodología Histórica Aplicada, Obra Citada, pp. 115-124.

^{•&}quot;A.H.P.A., Pr. 10, f. 53v, 26-1-1528.

⁴²A.H.P.A., Pr. 40, f. 207.

⁴³A.H.P.A., Pr. 13, 18-V-1531.

Curiosamente, el testamento de esta mujer, cuyo apellido toma una familia morisca de Almería, es el único en el que se halla alguna relación con el grupo social de los cristianos nuevos, pues manda "que se de a un cristiano nuevo que mi hijo sabe un ducado" y además, dispone que le entreguen una sábana y unos manteles a su criada Inés, hija de Catalina Albaní, morisca.

Como limosna también ha de entenderse la condonación de los costes del pleito que Rodrigo de Pantigosa tuvo con la mujer de Ñapóles "por descanso de mi ánima", y el perdón que Gerónimo García, joven impetuoso recién llegado a la ciudad en 1519, otorga a Diego de Jahén por las heridas recibidas en una disputa, porque como dice "yo soy culpable y fui a buscarle porque le tenía enojo".

CONCLUSIONES.

Son muchos los repobladores que recuerdan que cuando vinieron a esta tierra no traían bienes ningunos, ni dote, y todo lo han conseguido con su trabajo, y son pocos los que se acuerdan de sus lugares de origen. En general, arraigan en la tierra que les ofrece una nueva forma de vida y viven y mueren inmersos en la mentalidad castellana de la época, pero encauzando su religiosidad en el marco en el que se desarrolla su vida. En este sentido hay que destacar, como en otros lugares, el modo de vida urbano, la gran influencia social y religiosa de la Orden de los franciscanos, la integración de todas las clases sociales en las cofradías almerienses y la concentración de la fe popular en Nuestra Señora de la Mar.

El hecho histórico de la reciente conquista, la situación geográfica de frontera y la precariedad económica de la zona son circunstancias que están presentes en las mandas y en las limosnas más generosas de los testadores de Almería

Otro hecho ya constatado, es que a pesar de la unificación religiosa, de hecho los dos grupos sociales que conviven en la ciudad -cristianos viejos y moriscos- van a coexistir hasta la expulsión en una dudosa integración social que traspasa la vida temporal y trasciende a la vida eterna.

"A.H.P.A., Pr. 40, Enero-1545. «A.H.P.A., Pr. 1, 1-V-1519.